

1. PRECINTADO
2. EN ARBOLADO PARCIAL
3. EN ARBOLADO TOTAL
4. OTROS (Especificar)

-ENCUENRA

-RELLENO

NÚMEROS

CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

NOTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

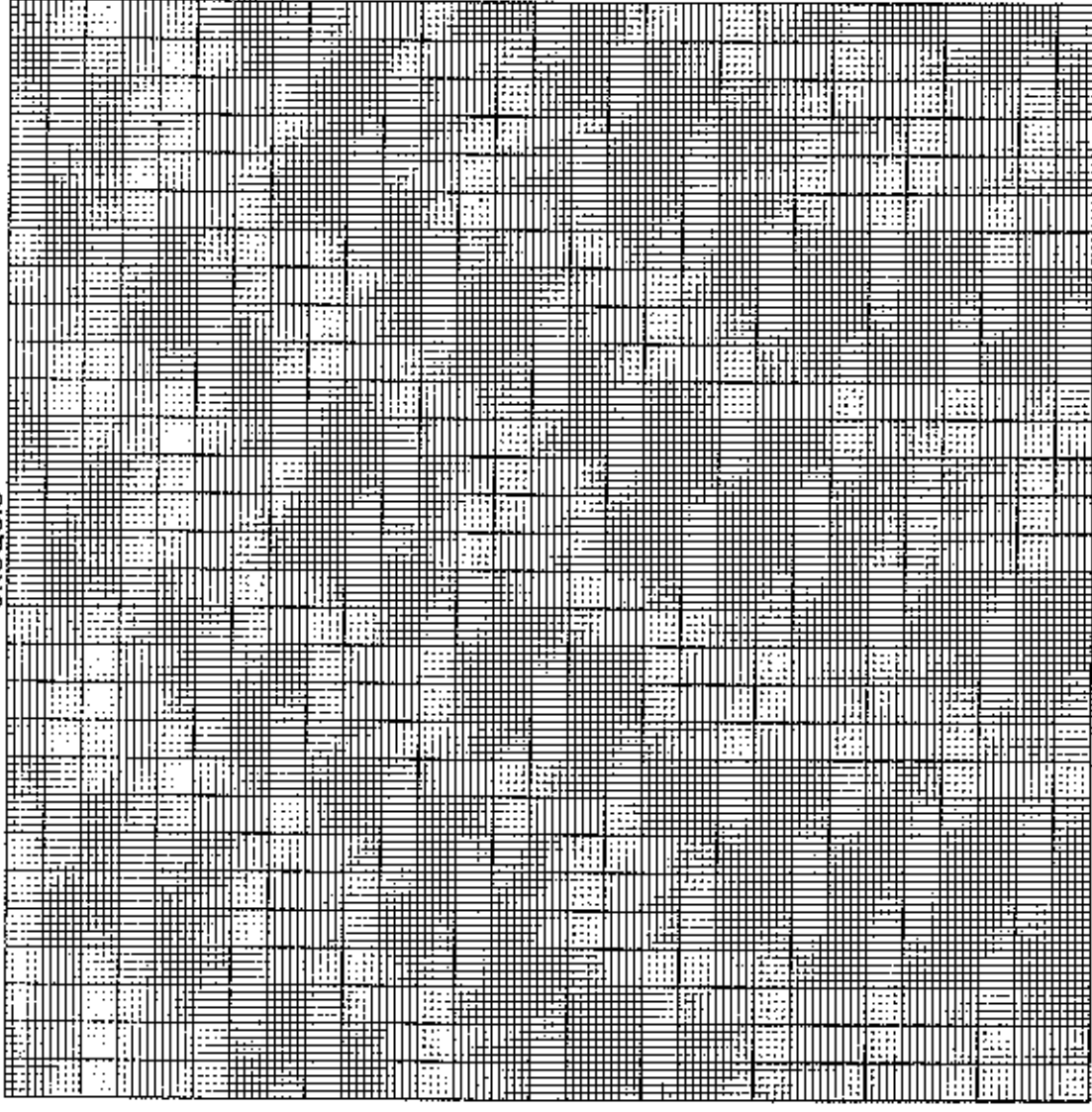
348

349

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO DIRECCION: <u>Santa Fe</u>	
ZONA SEGUN DILATACION DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR	HOJA: <u>110491</u>

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION CON EDIFICACION	1 ☒ 2 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☒		2 ☐	
20 CONSTRUCCION 21 OTRO USO		22 OTRO	

OBSERVACIONES
 SE DESTINARA CADDAGO
 110490-1 SEYEN DOT
 SUB P.V. N. 202-1159
 d. Fecha 8/06/15
 silo c/la Gloria G. 09/12/15

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		COLOCAR LA DIRECCION Y NUMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LOTE INTERIOR POR PASADIZO PASADIZO POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALLOON POR LA PLAZA		CERRAMIENTO DESDE EL CONFINAMIENTO A LA PASADIZO DE LA VIDA DE ACCESO SOBRE LA PASADIZO BAJO LA PASADIZO	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		SERVICIOS DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
LA VIA PRINCIPAL 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐			



Factura: 002-002-000009952



20151308004P03867

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03867					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302438812	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO LOPEZ LIDIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303187775	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303250655	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302317100	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		+069.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO Y SEÑORA LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA Y SEÑORA JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO.-

CUANTIA : USD \$ 4,096.75

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO** y señora **LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cuatro tres nueve nueve uno guion dos; y, uno tres cero tres uno ocho siete siete siete guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego

esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores **TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA**; y, **JUANA ELVIRA**

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta



LOPEZ FRANCO, ambos de estado civil solteros, a quienes doy

fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres uno siete uno cero guion cero; y, uno tres cero tres dos cinco cero seis cinco guion seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el

u Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO y señora LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos VENEDORES; y, por otra parte, los señores

TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA; y, JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO, ambos de estado civil solteros, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un predio ubicado en el Barrio Santa fe de esta ciudad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y camino que va a las chacras de Manta; POR ATRÁS: Con treinta y siete metros con treinta centímetros con propiedad de William Ricardo Reyna, POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento cuarenta y un metros con sesenta y tres centímetros, con propiedad de José Dioselino Tuarez Palma, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento diez metros y cincuenta y seis centímetros más ángulo interno de diez metros con cincuenta centímetros, más ángulo con veintitrés metros con cincuenta centímetros más ángulo con diez metros y propiedad de Ronald Guttinger más ángulo con veinte metros con cinco centímetros y calle Margarita. Teniendo una superficie total de cuatro mil novecientos noventa y un metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.- El mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Hugo Paz Zambrano y cónyuge; según consta de la escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón 24 de Mayo, el veintiséis de diciembre del dos mil noventa y seis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, es

gllw
Abg. Elsy Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - El Oro



treinta y uno de enero del dos mil catorce; **TERCERA:**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de los Compradores, los señores **TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA; y,**

JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO, quienes compran, adquieren y aceptan un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio Santa fe, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Ocho metros y propiedad del señor William Ricardo Reyna, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y área a desmembrar a favor del señor Carrión López Jonaiker Josué, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y área a desmembrar a favor del señor Flores Lopez Juan Carlos, con una superficie total de **CIENTO DIECISIETE COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS.**

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **CUATRÓ MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,** valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,

Quinto
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : Trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE. *ly.*

Hector Bolivar Lopez Franco
HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
C.C.No. 130243991-2

Lidia Marlene Delgado Lopez
LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ
C.C.No.- 130318777-5

Teofilo Alberto Flores Vega
TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA
C.C.No. 130231710-0

Juana
JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO
C.C.No. 130325065-6



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

las



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000066646



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOPEZ FRANCO JECOR BOLIVAR

PARQUE SANTA FE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CALAF:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/07/2013 6:15:41

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR INAFECTUOSO DE LA TRANSFERENCIA DE DERECHO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

E. Cordero
Abg. Elsy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



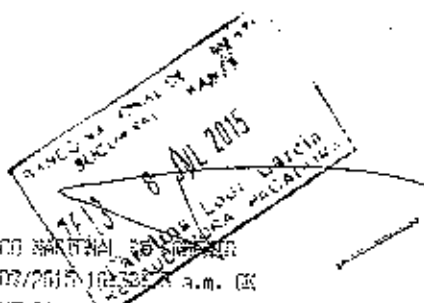
7/2/2015 4:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-10-49-16-000	117,05	4096,75	178538	387340

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302439912	LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR	BARRIO SANTA FE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	22,32
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	23,32
1302317100	FLÓRES VEGA TEOFILO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	23,32
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 7/2/2015 4:23 MARIA JOSE ZAMORA MERA

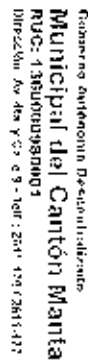
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO MANTALA BOLIVAR
08/02/2015 10:35 a.m. DE
CONVENIO: 2000 BORISAND FRONTINER DE MANTALA
CONCEPTO: DA RESCATEMENTO VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CONSTANTE
REFERENCIA: 454112045
Concepto de Pago: 110206 DE SI CARILLAS
REFICINA: 76 - SANTA (Pidiendo)
INSTITUCION DEPOSITANTE: ANA MOTA
FORMA DE RESCATEMENTO: Efectivo

Efectivo: 1,00
Caudal Efectivo: 0,54
IVA 12%: 0,06
TOTAL: 1,60
SUJETO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCEN.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAILADO	CONTROL	TÍTULO N°
Una parcela ubicada en COMUNA VENTA 27 SOL 83 ubicada en MANA VA de la parroquia MANA VA		1-10-69-18-000	117.05	4099.75	1703386	35/1347
VENIDOR		ALCADALAS Y AUXILIARES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1070439912	LOPEZ HERRERO LUCIO RUIZAR	BARRO SANJA 24	Impuesto predial		40,997	
ADQUIERENTE			Junto de Beneficiarios de Obsequio			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		40,285	
100017000	FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		53,285	
			SALDO		0.000	

EMISSION: 7122215-422 MARIA JOSE ZAMORA MENDOZA
SALUD SUFICIENTE VARIACION POR REGULACIONES DE LA LEY

CANCELADO
MARCH 2007

Opinion
August 11, 1900, J. J. Gonzalez
Notaria Pública Cuarta
Mante - Texas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072661



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
ubicada BARRIO SANTA FE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$4096.75 CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS 75/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

MPARRAGA



02 DE JULIO DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

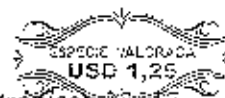


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124193

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124193

Fecha: 15 de junio de 2015

No. Electrónico: 32317

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-45-16-000

Ubicado en: BARRIO SANTA FE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 117,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1102639912

HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4096,75

CONSTRUCCIÓN: 0,00

4096,75

Sum: CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula para el Bienes 2014 - 2015".

David Sánchez Rapetti
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1104907000.

Elsa Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS SEDES 15/06/2015 11:52:04



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102304



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1104916000 BARRIO SANTA FE

Manta, veinte y dos de julio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00049436

AUTORIZACIÓN



Nº. 262B - 1159

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar, ubicado en el Barrio Santa Fe, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonatker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

Área total: 117,05m².

Manta, Junio 08 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
I.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Eliseo Cobo Menéndez
Notaría Pública Guarta
Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 262 - 1159

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR** ubicado en el Barrio Santa Fe, Clave Catastral # 1104907000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 4.991,45m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 4.991,45m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 31 de Enero de 2014 y autorizada por la Notaría Primera el 26 de Diciembre de 2013).

Frente: 20,00m. – Camino que va a las Chacras de Manta

Atrás: 37,30m. – Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 141,63m. – Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 110,56m. mas ángulo interno de 10,50m, mas ángulo con 23,50m, mas ángulo con 10,00m y propiedad de Ronald Guttinger mas ángulo con 20,05m – Calle Margarita

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FLORES LOPEZ JUAN CARLOS: = 190,15m².

Frente: 13,00m. – Calle Pública

Atrás: 13,00m. – Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,00m. – Calle Margarita

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 117,05m².

Frente: 8,00m. – Calle Pública

Atrás: 8,00m. – Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARRION LÓPEZ JONAIKER JOSUE: = 119,28m².

Frente: 8,15m. – Calle Pública

Atrás: 8,15m. – Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. López Alvia Joel Camilo

Costado Izquierdo: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOPEZ ALVIA JOEL CAMILO : = 153,90m².

Frente: 12,89m. – Calle Pública

Atrás: 8,15m. – Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 16,69m. – Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 207,64m².

Frente: 14,96m. – Calle Pública

Atrás: 18,93m. – Propiedad del Sr. López Franco Héctor Bolívar

Costado Derecho: 12,96m. – Callejón propuesto.

Costado Izquierdo: 13,98m. – Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA A SOBRANTE A FAVOR DEL SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR: = 3.954,52m2.

AREA DE CALLE PÚBLICA. 248,91m2.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0611-DACRM-DGR-15 de Junio 05 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Junio 08 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

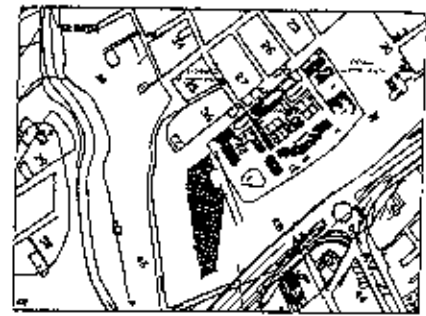


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elizaveth
Aog. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PROP.
WILLIAN RICARDO REYNA



UBICACIÓN
"BARRIO SAN CARLOS - PARROQUIA SANTA ROSA"

PROP. JOSE DIOSDOLINO TUAREZ PALMA

ÁREA SOBRANTE
3954.52M²

PROP.
RONALD GUTTINGUER

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530185.95	9894806.32
2	530216.00	9894828.00
3	530223.80	9894809.53
4	530215.68	9894803.72
5	530225.36	9894580.87
6	530233.31	9894586.47
7	530238.18	9894575.48
8	530228.06	9894476.34
9	530210.17	9894467.40
10	530189.17	9894508.40
11	530190.35	9894588.79
12	530189.94	9894870.28
13	530188.29	9894584.16
14	530187.52	9894588.75

DETALLE	
ÁREA SEGÚN ESCRITURA	4551.45 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOEL CAMILO LOPEZ ALVIA	153.90 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JONAIKER JOSUE CARRION LOPEZ	118.28 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA Y JUANA LOPEZ FRANCO	117.06 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN CARLOS FLORES LOPEZ	190.15 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA Y JUANA LOPEZ FRANCO	207.84 m ²
ÁREA DEJADA PARA CALLE	248.91 m ²
ÁREA SOBRANTE	3954.52 m ²

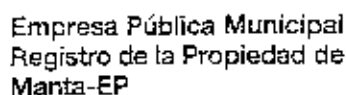
Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD:					
HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO					
CONTIENE:	PROPIETARIO:	PROYECTO:	ESCALA:	CLAVE CATASTRAL:	LAVADO:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO		CAE - M - 351	1:500	1104907000	01 / 01
Escala:		INDICADAS	FECHA:	FECHA DE:	FECHA DE:
			JUNIO - 2013		



4317



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de julio de 2008*

Patrona: Maria

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/Rel/Ident.Predial: 1104907000

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Fé de esta Ciudad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con veinte metros y camino que va a las Chacras de Manta. POR ATRAS, con treinta y siete metros con treinta centímetros (37,30mts.) con propiedad de William Ricardo Reyna. POR EL COSTADO DERECHO, Con ciento cuarenta y un metros con sesenta y tres centímetros (141,63 mts.) con propiedad de José Dioselino Tuarez Palma. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con Ciento diez metros y cincuenta y seis centímetros (110, 56 mts.), mas ángulo interno de diez metros con cincuenta centímetros (10,50 mts.) mas ángulo con veintitres metros con cincuenta centímetros (23,50 mts) mas ángulo con diez metros (10, 00mts) y propiedad de Ronald Guttinger mas ángulo con veinte metros con cinco centímetros (20, 05 mts.) y calle Margarita. Teniendo una superficie total de cuatro mil novecientos noventa y un metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (4.991, 45 m2.) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

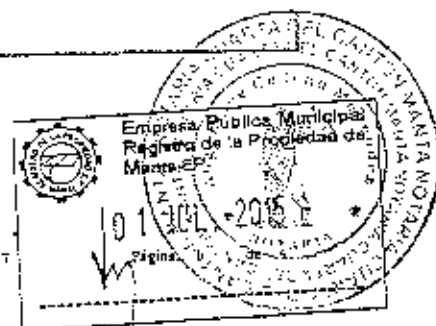
Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	634 13/05/1986	1.734
Compra Venta	Compraventa	717 28/05/1986	1.953
Compra Venta	Protocolización de Documentos	1.772 03/07/2008	24.733
Compra Venta	Compraventa	489 31/01/2014	9.600

MOVING PICTURES REGISTRATION:

REESTRO DE COMPRA VENTA

Certhia leucoptera impressa *par.* *Leucoptera*

Ficha 362:3624: 4317





4 Compraventa

Inscrito: martes, 12 de mayo de 1986

Tomo: MANTA Folio Inicial: 1.734 - Folio Final: 1.736

Número de Inscripción: 634 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos los mismos que están ubicados en la ciudad de Manta, y tienen las siguientes medidas y linderos, PRIMER LOTE por el frente o sea el sur camino que va a las chacras de Manta, por atrás o sea el norte lindera con terrenos del vendedor o sean los lotes números noventa y nueve y número ciento siete, de la lotización Florida, por el costado derecho o sea el oeste lindera con terrenos del vendedor y calle Argentina y por el costado izquierdo o sea el este lindera con terrenos del vendedor y calle Margarita el terreno que se vende esta atravesado transversalmente por la calle Tumaco dividiéndolo en dos cuerpo de terreno de forma trapezoidal así El cuerpo de terreno hacia el frente o sur da hacia el camino que va a las chacras de Manta sobre el cual mide veinte metros, por atrás sobre la calle Tumaco mide cuarenta y seis metros, por el costado derecho con terrenos del vendedor mide ochenta y cinco metros y por el otro costado el izquierdo con mas terrenos del vendedor y con igual medida de ochenta y cinco metros. El área de este primer cuerpo es de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados, (2.550) SEGUNDO LOTE mide el otro cuerpo de terreno hacia la parte de atrás o sea el norte separado del primer por la calle Tumaco mide sobre esta calle cincuenta metros por atrás lindera con los lotes números noventa y nueve y ciento siete, de la lotización Florida del vendedor, con cuarenta metros y cincuenta centímetros, por el lado derecho la calle Argentina con ocho metros y setenta y ocho centímetros y por el costado izquierdo la calle Margarita con treinta y cinco metros, este segundo cuerpo hacia la parte de atrás o norte tiene un área de novecientos cincuenta (950 m2) metros cuadrados sumando el área del cuerpo de terreno del frente sur, que mide dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados y el área del cuerpo de terreno de la parte de atrás o norte que mide novecientos cincuenta metros cuadrados, se obtiene la superficie total del predio que de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2.) los linderos y medidas que quedan fijados con los mas generales del predio que se transfiere a favor de la compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01328579	Acebo Escobar Elena
Vendedor	80-0000000021359	Montero Perpetua Herminia
Vendedor	80-0000000002438	Paz Zambrano Guillermo

Estado Civil Domicilio

Casado(*) E. Manta

Casado Manta

Casado Manta



	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 JUL. 2015	
Página 2	de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 28 de mayo de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.953 - Folio Final: 1.955
Número de Inscripción: 717 Número de Repertorio: 1.123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de mayo de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta. Que tiene por el frente (sur) diez metros cincuenta centímetros y calle Tumaco. Por atrás (Norte) diez metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Por el costado derecho (Oeste) veintitres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora y por el costado izquierdo (Este) veinticinco metros y calle Margarita de la Lotización Florida. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-3000000035111	Guttinger A Ronald	Soltero	Manta
Vendedor	13-01328579	Acebo Escobar Elena	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en.

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	634	13-may-1986	1734	1735

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 03 de julio de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.733 - Folio Final: 24.746
Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 3.454
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 6to de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 03 de marzo de 2008

a.- Observaciones:

Protocolización de documentos, dentro del Juicio de Resolución del Trámite de Rectificación de Medidas y Linderos. Dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 03 de Marzo del 2008. Los lotes de terrenos ubicados en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Manta. Resuelve, aprobar el contenido del Informe Pericial presentado por el Ing. Jorge Rosas Rodríguez, en consecuencia se ordena, se proceda a la inscripción de las nueve medidas. El error existente que tiene: Primer lote.- con una área de 2.550, 00 metros cuadrados,

segundo lote.- con una área total de 950,00 metros cuadrados, cuando en realidad las medidas y linderos exactas se consigna en el informe Pericial y según Inspección Judicial, que tiene una superficie total de 4.907, 00

m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Propietario	13-01328579	Acebo Escobar Elena

Certificación impresa por: Lexi

Ficha Registral: 4317





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: 30	No. Inscripción: 634	Fec. Inscripción: 13-may-1986	Folio Inicial: 1734	Folio final: 1736
Compra Venta				

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 24 Folio Inicial: 9.600 - Folio Final: 9.612

Número de Inscripción: 489 Número de Repertorio: 916

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En la ciudad de Sucre, cabecera parroquial del mismo nombre, del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, república del Ecuador. CUANTIA USD \$ 33.692,29.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02439912	Lopez Franco Hector Bolivar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013112	Acebo Escobar Elena Paulina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013113	Paz Zambrano Hugo Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	717	28-may-1986	1953	1955
Compra Venta	1772	03-jul-2008	24733	24746

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:56 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Laura Carmen Tigua Piñay
30635712-8

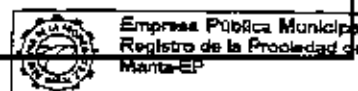


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

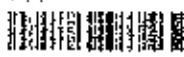


01 JUL. 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APPELLACIÓN: LOPEZ FRANCO
HECTOR BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LIDIA MARLENE
DELGADO LOPEZ

130243991-2

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
644374442

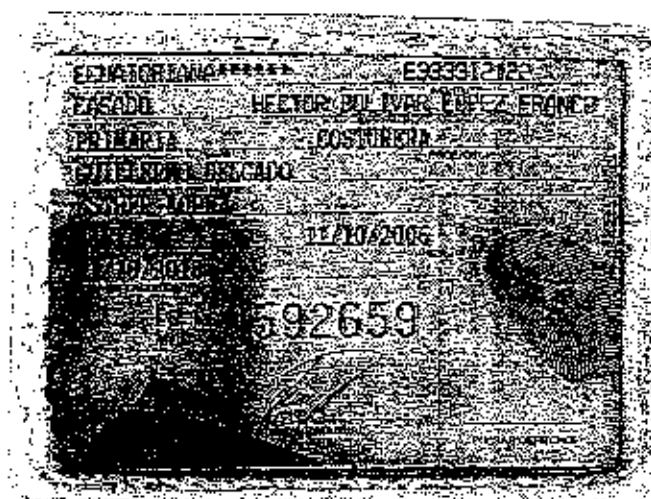
APENDICES Y NOMBRES DEL PADRE:
LOPEZ DELGADO SERGIO VITERBO
APENDICES Y NOMBRES DE LA MADRE:
FRANCO MARIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
MANTA
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACION:
2033-10-25

[Signature]

028
028-0269 - 1302439912
NOMBRE DE LA PERSONA: LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR
CECULA
MANABI
PROVINCIA: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCION: MONTECRISTI
CANTON: PARRALUA
ZONA: 1
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURETA

[Signature]
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuana





DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 28 AGO 2015

Elvira Cordero
Abg. Elvira Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
DE LA LEY DE LA LEY



CIUDADANÍA 130231710-0
FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO
MANABI/MANABI/MANABI
29 ABRIL 1956
0027 00457 M
MANABI/MANABI
MANABI



Tefilo Alberto Flores

ECUATORIANA*****

VE3334222E

SOLTERO

PRIMARIA

SASTRE

GREGORIO FLORES

ROSA VEGA

MANABI

08/04/2012

08/04/2022

REN 2565976



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CENTINARIO DE NOTACION

SECCIONES NACIONALES 11-12-13-14

004 - 0289

1302317100

NÚMERO DE CERTIFICADO

SECUA

FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MANABI

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Elvira

Abg. Elvira Cealeno Menéndez
Notaría Pública Cuatrecasas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA No. 130325065-6

LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

25 ENE 1962

0018 0015 00026 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1962

Juana

PARA EL REGISTRO



EQUATORIANA***** V444304242

SOLTERO

REMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

BENIGNO LOPEZ

MANABI

09/04/2010

09/04/2022

REN 2566123



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19-FEB-2014

052

052 - 0018 1303250656

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANABI	
MANTA		
CANTON		

Yngred A. Lopez

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 28 AGO 2015

Elsye Cepeda
Abg. Elsy Cepeda Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130318777-5
 DELGADO LOPEZ LIDIA MARLENE
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 25 MAYO 1956
 001-1 0041 00241 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1956

Lidia Marlene Delgado



ECDUATORIANA***** E333312122
 CASADO HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
 PRIMARIA COSTURERA/O
 GUILLERMO DELGADO
 ESTHER LOPEZ
 MANTA 04/10/2012
 04/10/2024
 0102413



E. Cedeno
 Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 001 - 0142
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 DELGADO LOPEZ LIDIA MARLENE

MANABI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 CANTON

GRUPOSCRIPCION
 MONTECRISTI
 PARROQUIA

3
 4
 ZONA

1303187775
 Cedula

(1) PRESENTE EN LA JUNTA



NOTA: Que las precedentes
 copias que constan en
 en 01 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta 28 AGO 2015

Eliseo Cedeno
 Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTAS 4 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ef.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P03867.- DOY**
FE. *Ef.*

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



1104912

C.C. Leonor Jara

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	12/06/15	QUIEN RECEPTA:	75/06/15	8:15
CLAVE CATASTRAL:	1104912			
NOMBRES y/o RAZON:	C.C. Leonor Jara			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELULAR - TEL NO:				

RUBROS

IMPUESTO PRINC PAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	1104912
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN DE VALORES

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: C.C. Leonor Jara DEL VALOR 1104912

Segun el sub. de la solar y

FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]

FECHA: 12/06/15

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR:

4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Nº. 262 - 1159

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(En el caso de elaboración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización por escrito emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR** ubicado en el Barrio Santa Fe, Clave Catastral 5 1104907000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 4 991,45m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 4.991,45m² (Escritura de Compraventa inscrita el 31 de Enero de 2014 y autorizada por la Notario Primera el 26 de Diciembre de 2013).

Frente: 20,00m. - Camino que va a las Chacras de Manta

Atrás: 32,36m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 141,63m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tovar Palma

Costado Izquierdo: 110,56m. mas ángulo interno de 10,50m. mas ángulo con 23,50m. mas ángulo con 10,00m y propiedad de Ronald Chiringer mas ángulo con 20,05m. - Calle Margarita

ÁREAS VENDIDAS, CON ANTERIORIDAD, E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FLORES LOPEZ JUAN CARLOS: = 190,15m².

Frente: 15,00m. - Calle Pública

Atrás: 15,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Calle Margarita

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 117,05m².

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARRIÓN LÓPEZ JONAIKER JOSUE: = 119,28m².

Frente: 8,15m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. López Alvia Joel Camilo

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOPEZ ALVIA JOEL CAMILO : = 152,99m².

Frente: 12,89m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 16,69m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tovar Palma

Costado Izquierdo: 15,50m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 207,64m².

Frente: 14,96m. - Calle Pública

Atrás: 18,93m. - Propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar

Costado Derecho: 12,96m. - Callejon propio

Costado Izquierdo: 13,08m. - Propiedad del Sr. Jose Dioselino Tovar Palma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

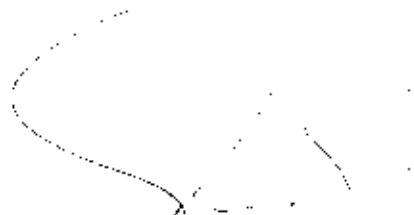
ÁREA A SOBRAÑTE A FAVOR DEL SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR: = 3.954,52m².

ÁREA DE CALLE PÚBLICA: 248,91m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0611-DACRM-DCR-15 de Junio 05 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Junio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

en su

AUTORIZACIÓN

Nº. 262B - 1159

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar, ubicado en el Barrio Santa Fe, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. Calle Pública

Atrás: 8,00m. Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. -- Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

Área total: 117,05m².

Manta, Junio 08 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobesha
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.



El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

PROP. JOSE DIOSOLINO TUAJEEZ PALMA

AREA SOBRANTE
3354 52M2

PROP.
RONALD GUTTINGER

TABLE 1. SUMMARY OF CORRELATIONS		
VARIABLE	X (%)	Y (%)
1	530185.85	9894608.32
2	530216.00	9894628.00
3	530223.83	9894509.53
4	530215.66	9894633.57
5	530225.36	9894503.62
6	53033.51	9894588.47
7	530338.18	9894575.46
8	530228.00	9894476.34
9	530210.17	9894467.10
10	530199.17	9894506.40
11	530190.38	9894566.79
12	530189.94	9894570.28
13	530188.29	9894584.16
14	530187.82	9894582.75

Zone 17 Sur

especificaciones técnicas.

Formato de posición: LIMA

DETALLE		
AREA SECUNDARIA CULTURA		1987 55.00
AREA A DESMORRARRE A FAVOR DE JOSE L GARCIA LOPEZ ALVA		1989 9.00
AREA A DESMORRARRE A FAVOR DE JOSE L JOSUE CARLOS LOPEZ		1989 28.00
AREA A DESMORRARRE A FAVOR DE FELIX ALBERTO LOPEZ VILNA Y JUAN LOPEZ LOPEZ		1989 65.00
AREA A DESMORRARRE A FAVOR DE JUAN CARLOS FLORES LOPEZ		1989 15.00
AREA A DESMORRARRE A FAVOR DE TEODORO ALBERTO LOPEZ VILNA Y JUAN LOPEZ LOPEZ		1989 28.00
AREA DE AGUA PARA CALLE		1989 10.00
AREA DE BARRIO		1989 45.00

Formato de posición: LTM			
PROPIEDAD		HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO	
CONDOMINIO	PROYECTO	FECHA	FECHA CATASTRAL
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DEL TERRENO		104507000	01/01
ESQUEMA	FECHA	FECHA	FECHA